Año III.—Núm. 675. **Mártes 5 de julio de 1859.** **Islas Baleares.**



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 31 de mayo de 1859.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las sancionadas por S. M., que se espresan á continuacion:

1.° La relativa á conceder pension á doña Cárlota Cobo.

2.° La concerniente á las escuelas especiales de ingenieros.

3.° La que se refiere á la propiedad de las aguas del canal de Isabel II.

4.° La que dice relacion á los ferro-carriles servidos con fuerza animal.

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado á ingresó en la cuarta seccion, el señor marqués de Camachos.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre el ferro-carril de las minas de Triano á la ria de Bilbao.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á la discusion por artículos, siendo aprobados sin debate alguno desde el 1.° hasta el 4.° y último inclusive.

El Sr. PRESIDENTE: Se procederá á la votacion definitiva cuando haya suficiente número de señores senadores.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder pension á las hijas de Antonio Conejero.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra, fué aprobado tambien sin debate alguno, aplazándose asimismo su votacion definitiva para cuando hubiese suficiente número de señores senadores.

PROSECUCION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de minas.

Leido el espresado dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á la votacion por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los artículos 1.°, 4.°, 7.°, 9.°, 13, 14, 21, 24, 30, 32, 39, 43, 44, 47, 48, 49, 53, 54, 64, 68, 84, 90, 94 y 96, y la tercera de las disposiciones generales, aplazándose asimismo la votacion definitiva, como en los dos dictámenes anteriores.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Prosecucion del debate pendiente sobre el proyecto de ley relativo á las obras de la Puerta del Sol.

Leyóse el siguiente dictámen de la comision, sobre la enmienda del señor Luján, relativa al artículo 2.°

«La comision no considera admisible la enmienda del señor Luján: 1.°, porque el plano á que se refiere fué aprobado por la ley de 28 de junio de 1857, con presencia de todos los presentados, y no le parece que procede desecharlo por el medio que se propone: 2.°, porque con arreglo á este plano se han hecho edificaciones, cuyo derribo, caso que lo requirise su forma, exijiria indemnizaciones y nuevos desembolsos del Tesoro; 3.°, porque hallándose esta legislatura próxima á terminar, no habria tiempo para la reunion de la comision mista y demas formalidades que produjeran la ley que se desea: 4.° y último, porque toda dilacion en este asunto acreceria los perjuicios que el Tesoro viene sufriendo, así como las molestias del público.—Sin embargo, el senado resolverá como siempre lo mas conveniente.

Palacio del Senado 31 de mayo de 1859.—Joaquin María Ferrer.—El conde de Velardo.—José Manuel de Collado.—J. El duque de Berwick y Alba.—Pascual Fernandez Baeza.—Juan Bruil.—Cirilo Alvarez.»

Puesto á discusion este dictámen. dijo en contra

El Sr. LUXAN: Las razones que alega la comision no rebajan los argumentos que yo presente ayer.

Alégase en primer lugar que el plano fué aprobado por la ley de 28 de junio de 1857; y en efecto, dicha ley adoptó como base para la construccion de los nuevos edificios un plano cualquiera, pero una ley se puede reformar por otra, y la que ahora estamos haciendo puede hasta anular el plano anterior.

Añade la comision que no le parece procedente la reforma por el medio que se propone; mas yo no conozco otro medio que el que indico para modificar las leyes, segun la Constitucion del Estado.

Objeta la comision asimismo que se ha edificado con arreglo á ese plano; pero hasta ahora no se han hecho mas que dos edificaciones, y ambas están en dominio particular; no en terreno espropiado. ¿Dónde está, pues, la razon de esa razon que la comision alega?

Tambien arguye con la corta duracion de la legislatura, y en cuanto á esto no puedo decir nada; pero creo que una comision mista no produciria mucho retardo.

Para concluir, ruego á los señores senadores que fijen la vista en el plano, y en él verán que todas las casas tienen que formar atabudes, hallándose tambien las calles trazadas de una manera perjudicial al movimiento de la poblacion.

El Sr. FERRER: La comision no ha podido hacer mas por falta de tiempo. Apenas constituida, llamó á su seno al señor ministro de Fomento, á los señores del consejo de administracion de las obras, y al arquitecto que firma el plano, el cual dió razones suficientes para convencernos de la imposibilidad de hacer en la Puerta del Sol una cosa regular, por lo cual quedamos todos conformes en la necesidad de poner pronto término de un modo ó de otro al lastimoso estado en que aquel sitio céntrico se encuentra. Sin embargo, la comision pensó varias enmiendas, cuales fueron la autorizacion ámplia al gobierno, la rebaja del plazo de ocho años á seis, y que los nueves edificios se pudiesen rifar; pero llegó á su noticia que se van á cerrar las Córtes, y en su consecuencia tuvo que abandonar toda idea de reforma.

En cuanto á la enmienda del señor Luxán, pregunto: ¿no destruye la pronta realizacion de las obras, tanto como la otra que ayer fué desechada? Indudablemente, pues el señor Luxán no se limita á la expropiacion hecha hasta hoy, sino que presenta un proyecto nuevo, el cual podrá ser mas pequeño, pero lo mas probable es que sea mas vasto que el plano aprobado por la ley del año 57. Por lo demas, las razones que la comision ha espuesto son fáciles de comprender, sin que tenga fuerza lo que el señor Luxán ha dicho para combatirlas, pues estriba en creer su señoría que la dilacion será de un mes ó dos, y la comision tiene la íntima conviccion de que pasará un año y tal vez mas, y la Puerta del Sol seguirá lo mismo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Señores, la cuestion se está debatiendo en un terreno al cual no la ha traido el gobierno: este no suscita la cuestion artística, porque existe una ley hecha en 1857, en la cual está el plano que ha de servir de base á las construcciones; plano para cuya admision creo yo que se oiria á todas las corporaciones; plano que el gobierno de entonces escogió y examinó de entre los demas, y plano, en fin, que el Congreso y el Senado encontraron bueno, puesto que lo aprobaron, no cabiendo ahora, por consiguiente, discusion sobre él. Lo que el gobierno pide es que se le autorice para llevar á cabo esas obras haciendo nuevas tasaciones; pero por lo demas, si los señores senadores que consideraron bueno ese plano, juzgan hoy que no es admisible, sea en buen hora: acuérdese su modificacion.

Si las Córtes aprueban que se haga una gran plaza monumental, como la de Vendome, el gobierno no tiene inconveniente por su parte: el único obstáculo que halla es el de necesitarse cien millones mas, y el de tener que derribarse doscientas casas; pero no hace de esto cuestion de gabinete, y por lo tanto, si las Córtes quieren una cosa magnífica, pronto está á hacerla si se le autoriza para ello.

El señor duque de RIVAS: Voy á ceñirme á contestar á algunas de las cosas, que, aunque con dificultad, he oido á mi amigo el señor Ferrer.

Ha insistido su señoría en que el terreno de la Puerta del Sol no es apto para nada, y eso es inexacto, pues todos los terrenos son susceptibles de lo que el arte quiera hacer en ellos.

En cuanto á los obstáculos consistentes en fabricar sobre un terreno de que ya no se puede disponer, ha contestado ya el señor Luxán; pero eso aparte, ¿cree el Senado que una nueva planta se estenderia hasta esos derribos? El mayor plan, que es el de ese semicírculo que está ahí y del cual nadie ha hablado, no llega hasta ese punto.

Tambien se ha vuelto á hablar de la imposibilidad de hacer una obra monumental. Ciertamente, señores, esas obras no se hacen en dos ni en tres años; pero si se ocupa el terreno en que pueden hacerse, jamas se llevarán á cabo. Si por hacer ahora lo que se propone se impide el que despues se haga una cosa buena, se cometerá un desacierto, al menos á mi modo de ver. Entretanto, poco es lo que hay que añadir para que la Puerta del Sol, quede bien; y para convencerse de ello, bastará dar á reconocer el plano á una comision de personas inteligentes.

Conozco los perjuicios que se siguen al gobierno, y el embarazo en que puede constituirle el no ser aprobado este proyecto; pero no debemos dar lugar á que, por no esperar un poco de tiempo mas, quede la Puerta del Sol sin ninguna de las condiciones que reclama el centro de la capital, dando ocasion á que los estranjeros se burlen del estado que entre nosotros tienen las artes. Creo, pues, que seria lo mas conveniente que el gobierno, de su propia autoridad, diese á corregir los planos con el objeto de mejorarlos seguro de obtener de las córtes un bill de indemnidad si lo hiciere.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): En ningun embarazo se verá el gobierno con la no aprobacion del proyecto. Habiéndose encontrado con las ruinas de la Puerta del Sol, creyó deber presentar un proyecto de ley para que esas ruinas desaparecieran, y para que el Estado se reintegrase de lo gastado. Si los señores senadores convienen que las ruinas sigan, ó en que se gaste mas, pueden, como he dicho antes, acordar lo que mejor les parezca, seguros de su votacion no ofrecerá al gobierno embarazo alguno.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para votar definitivamente tres proyectos de ley.

Votacion definitiva del dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de minas.

Leida la minuta, y declarada conforme con lo acordado, procedióse á votar definitivamente los artículos á que anteriormente se ha hecho referencia, y resultaron aprobados por 93 bolas blancas contra 5 negras, habiendo sido 98 el total de señores votantes, y su mayoria absoluta 50.

Votacion definitiva del proyecto de ley sobre el ferro-carril de las minas de Triano, á la ria de Bilbao.

Leida igualmente la minuta de este proyecto, se declaró conforme con lo acordado, y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado asimismo por 83 bolas blancas contra 9 negras, habiendo sido 92 el total de señores votantes, y 47 su mayoria absoluta.

Votacion del proyecto en que se concede una pension á las huérfanas de Antonio Conejero.

Verificado el acto, fué dicho proyecto aprobado por 70 bolas negras contra 14 negras, habiendo sido 84 el total de señores votantes, y su mayoria absoluta 43.

Continuacion del debate sobre las obras de la Puerta del Sol.

El Sr. COLLADO: Desgracia es del asunto concerniente á esas obras que no se haya considerado aquí sino bajo el punto de vista artístico y bajo el de la poesía, desatendiéndose lo esencial, lo que afecta á los intereses públicos la cuestion de dinero.

La cuestion es que se están debiendo al erario 60 millones, y que es necesario reintegrarle para aliviarle de la carga que sobre él pesa; no debiendo perderse de vista que tiene contraidas obligaciones que dentro de poco subirán á 12 ó 14 millones de duros anuales á consecuencia de las subvencione de ferro-carriles y de la ley de 2,000 millones. Así, pues, con el importantísimo objeto de no causar mas perjuicios al erario, la comision insiste en su dictámen, y espera que el senado lo apruebe.

El señor conde de PUÑONROSTRO: Aludido por el señor Collado como individuo que soy del consejo de administracion de las obras de la Puerta del Sol, debo decir que en efecto asistí á la comision; pero viendo que el último parecer era el de presentar el proyecto conforme habia venido del congreso, me retiré y no concurrí mas.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): No habiendo tenido efecto la subasta de los solares de la Puerta del Sol, y deseando el gobierno que desapareciesen sus ruinas, presentó un proyecto de ley para hacer nuevas subastas: con este parece que está conforme el senado, y tal es el objeto del proyecto que se discute. Sin embargo, por las enmiendas presentadas, y por varias manifestaciones llegadas al gobierno, se comprende fácilmente que las obras proyectadas no gustan; y por lo tanto, debo decir que en estas circunstancias el gobierno se propone, bajo su responsabilidad, enviar los planos al exámen de la academia de San Fernando, y que si se le presenta un proyecto mas ventajoso que el aprobado por la ley de 1857, está decidido á adoptarlo, dando cuenta en su dia á las córtes. Si esto basta para imposibilitar la ejecucion de las obras, espero que el senado aprobará el proyecto tal cual ha venido del congreso.

El Sr. LUXAN: En vista de lo espuesto por el señor ministro de Fomento, y que yo acepto dándole las gracias, quedo satisfecho, si bien no retiro la enmienda, porque habiendo sido tomada en consideracion, pertenece al senado.

Sin mas debate, púsose á votacion el dictámen de la comision, y fué aprobado.

Acto continuo fueron tambien aprobados los artículos 2.° y 3.° del proyecto, sin discusion de ninguna especie.

Leido el 4.° decia así:

«Si en la primera subasta no hubiese proposicion admisible con arreglo al artículo anterior, se procederá á nueva subasta, dentro de los cuarenta dias siguientes, la cual podrá hacerse por solares, ó bien por grupos ó manzanas, segun convenga, bajando el tipo, que nunca podrá ser menor que el precio de la tasacion.»

Leida asimismo una enmienda del señor marques de Valgornera, estaba concebida en los términos siguientes:

«Si en la primera subasta no hubiese proposiciones admisibles con arreglo al artículo anterior, se procederá á nueva subasta diez dias despues, la cual, etc.....»

En su apoyo, dijo

El Sr. marques de VALGORNERA: Con el objeto de no retrasar ni la aprobacion de este proyecto, ni la ejecucion de las obras de la Puerta del Sol, retiro mi enmienda, puesto que mi deseo es reducir las subastas á diez dias y no á cuarenta, y eso puede conseguirse segun el mismo testo del artículo, toda vez que dice que se procederá á nueva subasta dentro los cuarenta dias siguientes, y dentro de cuarenta, lo mismo estan diez que quince, que veinte. Entretanto, preguntaré á la comision ó al gobierno, que quiere decir la frase: «bajando el tipo, que nunca podrá ser menor que el precio de la tasacion.» ¿Quiere decir esto, segun yo entiendo, que no se obligará al comprador á abonar el 5 por 100 de que habla el artículo anterior? Deseo obtener una esplicacion sobre esto.

El señor ministro de FOMENTO: (marques de Corvera): Se va á proceder á nuevas tasaciones de los solares: pero no son precisamente esas nuevas tasaciones el tipo de la subasta. Dicho tipo podrá ser mayor que la tasacion; pero por de pronto, en la primera subasta será el minimun la tasacion referida, mas la acumulacion de

intereses acumulados: pero en uno y otro caso, como las subastas se han de hacer por pliegos cerrados, es posible que haya proposicion superior à la tasacion con los intereses acumulados, y claro está que el gobierno aceptará lo que crea mas conveniente á los interes públicos.

Retirada la enmienda del señor marques de Vallgornera, se puso á votacion el artículo 4.°, y quedó aprobado.

Se leyó el 5.°, y decia así:

«Se autoriza al gobierno para elevar á contrato público la proposicion presentada por don Juan Manuel Manzanedo, relativa al solar comprendido entre la calle Mayor, la del Arenal y la Puerta del Sol.

Si circunstancias imprevistas no permitiesen esta resolucion, el gobierno podrá agregar del terreno destinado á la via pública la parte necesaria para que sus dimensiones llenen las condiciones prescritas por el artículo 5.° de la citada ley, verificándose la subasta de este terreno en los mismos términos que la de los demas solares.

Se concede igual autorizacion al gobierno respecto de la proposicion que le han hecho los dueños de algunas casas de la calle de Peregrinos, para que se les ceda, por el coste que ha tenido en la propiacion, el solar marcado en el plano con la letra Z, siempre que el antiguo dueño del edificio que existia en él no quisiese hacer uso del derecho de preferencia establecido por el artículo 6.° de la mencionada ley, en cuyo caso se procederá á la subasta del referido solar.»

El Sr. TEJADA: Solo deseo pedir una esplicacion acerca de lo que se resolverá sobre una esposicion que existe en el espediente, relativa á algunos propietarios de la calle de Peregrinos, pidiendo la indemnizacion que proceda segun se les espone, es decir, ya del todo de sus fincas, ya solo de una parte de ellas ¿Qué se hará en cualquiera de esos dos casos?

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: La ley de espropiacion forzosa por causas de utilidad pública previene lo que debe hacerse en cualquiera de los casos indicados; y siendo de creer que el gobierno no escederá los límites de esa ley, nada debe decirse acerca de esto en el artículo de que se trata.

El Sr. ministro de FOMENTO (marques de Corvera): Despues de lo que ha dicho el señor Gomez de Laserna, nada tengo que contestar al señor Tejada.

El Sr. TEJADA: Pero en todo caso, la indemnizacion que deberá darse á esos esponentes ha de ser igual á la que se ha dado á los demas dueños espropiados en aquel terreno.

El Sr. FERRER: La esposicion de esos interesados no se ha comprendido en el dictámen, por la premura del tiempo; pero aqui está y yo la entrego ahora, manifestando que la comision ha creido justa la solicitud y que debe admitirse su proposicion.

Sin mas debate, quedó aprobado el art. 5.°, así como el 6.°, último del proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se votará definitivamente este proyecto de ley.

El senado quedó enterado de que la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley concediendo pension á los individuos que se hallaron en el combate de Trafalgar, habia nombrado presidente al señor don Francisco Armero, y secretario al señor marques de Molins.

Acto continuo el señor secretario duque de Abrantes leyó el dictámen relativo al referido proyecto, anunciando que se imprimiria y repartiria; señalándose dia para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: votacion definitiva del proyecto sobre las obras de la Puerta del Sol, y discusion del dictámen concerniente á la reforma de las tarifas de los ferro-carriles de Madrid á Almansa y de Castillejo á Toledo, así como del dictámen sobre aumento de 6 millones de reales al anticipo reintegrable, de 10 millones y medio á la empresa del canal de Urgel; y si hubiere tiempo, discusion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de las minas de Bultron al rio Odiel, y del relativo á los trabajos geográficos de la Península é islas adyacentes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Seccion estranjera.

Paris 29 de junio.

BATALLA DE SOLFERINO.

Leemos en la *Patria*:

En un parte particular leemos lo siguiente:

Gavriana 27 de junio.—El emperador ha prolongado su estancia en esta probablemente para dar descanso á las tropas, que bien lo habran menester. Todo el ejército está acampado á algunas millas del Mincio. Es de creer que el paso de este rio se intentará, y seguramente se efectuará mañana ó pasado mañana.

El estado moral y sanitario del ejército es escelente. En cuanto á la salud del emperador es altamente satisfactoria.

Todos, generales, oficiales y soldados, han participado de las emociones y de los sentimientos que ha inspirado la actitud del emperador en la batalla de Solferino. Desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde S. M. se espuso al fuego del enemigo; á pocos metros de su cabeza pasó una bala.

El comandante Verli, de los cien guardias, colocado algunos pasos detrás del emperador recibió en mitad de la coraza una bala que de rechazo fué á aplastarse en la coraza del capitan inmediato. Al baron Larrey le mataron el caballo que el montaba. El caballo del capitan Brady, oficial de ordenanza de S. M., fué herido.

En Solferino, lo propio que en Magenta, esa admirable sangre fria, y la serenidad con que ha desafiado S. M. los peligros, ha aumentado el irresistible impetu de nuestro ejército, que ningun obstáculo basta á contener. Al ver al emperador que se esponia de este modo en la gloriosa jornada del 24, recordábase lo que habia hecho en la batalla de Magenta permaneciendo á caballo hasta las seis de la tarde y dirigiéndose al puente á pesar de todas las instancias, porque aquel era el sitio mas peligroso y el que mas convenia proteger. El emperador no habia querido retirarse hasta por la noche, siendo el último en abandonar el campo de batalla.

Cuando se hubo decidido el éxito de la batalla, el emperador de Austria, acompañado de su escolta, se retiró por el pueblo de Volta, en medio del desórden y de la confusion producida por el movimiento de retirada de un grande ejército. Parece que su escolta hubo de esforzarse mucho para abrirle paso en medio de los fugitivos.

—De Cavriana con fecha 25 de junio, dice el *Monitor*, nos dirigen los siguientes detalles sobre la batalla de Solferino:

«El dia de ayer se distinguió por una de esas batallas que sino ponen término á una guerra, permiten á lo menos juzgar de antemano su solucion. El emperador de Austria mandaba personalmente sus tropas, y pudo conocer las cualidades de la nacion de que se ha hecho enemigo.

Los austriacos al retirarse á nuestra vista hacian una diversion ofensiva. Su decidida retirada al otro lado del Mincio tenia por objeto inspirarnos una confianza arriesgada, dejar un vasto campo á la rapidez de nuestros movimientos y esponer así á nuestras columnas, separadas unas de otras por el órden de la marcha, á un ataque súbito que hubiese podido debilitarlas aislándolas. Pero felizmente el emperador tuvo en cuenta esa gran prudencia que domina hasta su valor; cuanto mas avanzaba el ejército aliado, mas se agrupaban nuestras columnas.

En la noche del 23 al 24 se supo que los austriacos repasaban el Mincio y marchaban á nuestro encuentro. Era inminente una batalla. Todo el ejército enemigo volviendo atrás se preparaba para disputarnos el paso; Solferino, San Casiano, Cavriana, posiciones formidables, estaban ocupadas por los austriacos, que sostenidos por una numerosa artilleria coronaban todas las eminencias hasta Volta. A su izquierda, en la llanura, entre Volta, Guizzolo y Medole, avanzaban numerosas columnas con artilleria y caballeria para envolver nuestra derecha. Ademas el enemigo tenia entre Solferino y Peschiera fuerzas considerables que debian hacer frente al ejército del rey del Piamonte, que dirigia de Desenzano á Pozzolengo. Los ejércitos ocupaban estas posiciones, cuando á las cinco de la mañana, el primer cuerpo (mariscal Baraguay d'Hilliers) empezó á romper el fuego delante de Solferino. Las alturas y el pueblo fueron tomados y ocupados despues de un reñido combate. Entre tanto el 2.° cuerpo (mariscal Mac-Mahon), que estaba á la derecha del 1.° en la llanura, se estendia hácia su propia derecha para replegarse con el general Niel, que avanzaba para atacar á Medole.

El emperador habia tomado el mando de todo el ejército: S. M. hizo adelantar la infanteria y la artilleria de la guardia para establecerse entre los cuerpos 1.° y 2.° y apoderarse de San Casiano. Luego para reforzar la derecha del mariscal de Mac-Mahon (2.° cuerpo) algo espuesto por la distancia á que se encontraba el general Niel, S. M. envió toda la caballeria de la guardia y las dos divisiones de caballeria del primer y del tercer cuerpo para llenar el vacío que habia entre el 2.° y el 4.° cuerpo.

Al mariscal Canrobert se le habia encargado que vigilase el movimiento de los austriacos á quienes se esperaba por la parte de Mántua.

Todo el dia duró la lucha avanzando lentamente, pero siempre en buen órden y aproximándose sucesivamente los cuerpos. El primer cuerpo despues de apoderarse de Solferino ocupó todas las posiciones unas despues de otras en direccion de Pozzolengo; solo la noche pudo contener la continuacion del combate. La guardia fué á atacar San Casiano y Cavriana coronando las alturas. Este último punto fué tomado con gran impetu en presencia del emperador, que dirigia personalmente el fuego de la artilleria.

En cuanto al 4.° cuerpo (general Niel) avanzaba al paso ganando siempre terreno. Hubo un momento, á las cuatro de la tarde, en que para sostener su retirada, los austriacos hicieron un esfuerzo supremo para establecerse entre los cuerpos 4.° y 2.° Empeñóse una lucha encarnizada; la infanteria y la artilleria tomaron parte en ella, y la caballeria con repetidas cargas acabó de decidir el éxito de esta gran jornada. Este fué el último acto de la batalla. Los austriacos empezaron á retirarse en toda la linea. Esta retirada fué favorecida por una deshecha tormenta que duró mas de una hora: el trueno, el granizo, el viento, y por fin una copiosa lluvia, produjeron tal efecto, que no se distinguia nada en el campo de batalla.

Cuando hubo pasado la tormenta, el enemigo habia desaparecido ya, y se veia á lo lejos la direccion que tomaban sus columnas al retirarse. El emperador de Austria que se habia establecido en Cavriana, en el mismo sitio en que despues el emperador há establecido su cuartel general, abandonó á las cuatro de la tarde el campo de batalla, retirándose hácia Goito. Desde las alturas de Cavriana se pudo ver la gresa columna de polvo que levantaba su escolta.

El emperador Napoleon ha sido en cierto modo superior á sí propio; en todas partes se le veia dirigiendo la batalla; todos á su alrededor temian por los peligros que sin cesar le amenazaban; solo el parecia que ignoraba esos peligros. La proteccion con que Dios le ha favorecido, ha sido estensiva á su Estado mayor; solo uno de los cien guardias fué herido cerca de S. M.; fueron muertos ó heridos varios caballos del estado mayor y de la escolta.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, sin la menor novedad, á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 66 pasageros.

MADRID 30 de junio.

Son admirables la regularidad y el acierto con que la empresa de vapores encargada de la conduccion de la correspondencia entre España y la isla de Cuba, cumple este importante servicio. Es ademas digna de los mayores elogios la rapidez en los viajes, pues como se ha tenido ocasion de observar, en el que mas han invertido para hacer la tranvesia no han pasado de diez y ocho dias, habiendose empleado solamente quince y medio en la última espedicion. En cuanto á la comodidad de los viajeros en los buques indicados, solo debemos decir que, segun la opinion de distintas personas que han hecho la travesía á su bordo no puede exigirse mas gusto ni mayor esmero en todas las dependencias. Sentimos una verdadera satisfaccion en consignar estos adelantos y el buen cumplimiento por parte de la empresa.

—Para la plaza de Administrador de Loterias de las islas Filipinas vacante por promocion de don Francisco Iriarte que la ocupaba en propiedad, ha sido nombrado el señor don José Cardell y Planas, abogado de los tribunales del reino.

—Pamplona 30.—Ayer se alteró el órden en Corella. Dicese que dos forasteros gritaron desde el balcon de una casa: ¡Viva la republica y muera la Religion! por lo que el pueblo se puso en alarma dando mueras á los forasteros. El comandante militar de Tudela se trasladó inmediatamente á Corella por mas que parecia insignificante el alboroto, y noticias de hoy presentan completamente restablecida la tranquilidad y sujetos los autores del alboroto al fallo de la ley.

ESTRANGERO.

Paris 30 de junio.

Leemos en la *Patria*

Varios corresponsales nuestros de Italia nos habian anunciado que en la batalla de Solferino una bala se habia llevado una de las charreteras del emperador. Este hecho que teniamos en reserva, está hoy plenamente confirmado.

—Luego despues de haber sino nombrado gobernador de Verona el general Urban ha publicado la siguiente proclama que tomamos del *Wanderer* y traducimos con toda la fidelidad posible:

«El estado de sitio de la plaza fuerte de Verona declarada en 30 de abril último y la subsiguientes proclamas, no se han observado con la exactitud que su importancia requiere. Declaro pues á todos los habitantes de la plaza fuerte, cuya custodia me ha confiado el emperador Francisco José, que exige de todos y de cada uno la mas estricta ejecucion de las leyes del estado de sitio. No tendré consideracion á nadie; no castigo mas que el acto ó la intencion. A fin de que los habitantes sepan á que atenerse, declaro que cada uno puede tener confianza en mí, honrado y leal austriaco, y que yo no descanso en ninguno de vosotros.»

—Háblase de una insurreccion que acaba de estallar en Pesth, capital de Hungria. Hágase cargo de que no se da esta noticia sino como un rumor que corre, pero sin garantir su autenticidad. Sin embargo, ha tomado hoy cierta consistencia y á decir verdad, esta insurreccion en las actuales circunstancias no es inverosimil. Dicese, ademas, que este es el verdadero motivo del viaje del emperador Francisco José á Viena. En efecto, se necesita un motivo muy grave para que el emperador se resuelva en estos momentos á separarse de su ejército.

—De una correspondencia particular de Turin, fecha 28 de junio, tomamos lo siguiente:

«Sabido es que en la batalla de Magenta los austriacos se apoderaron de dos cañones rayados pertenecientes á los franceses. Uno de estos cañones lo volvieron á coger los zuavos. El otro quedó en poder del enemigo y se espuso al público en Verona en el patio del palacio que ocupaba el emperador Francisco José. Una mañana se encontró escrito encima del cañon un pareado, que traducido significa lo siguiente: «Un cañon que ha costado la Lombardía es mas caro que bonito.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, sábado, 2 de julio.

SS. MM. han regresado del real sitio de Aranjuez.

La Junta central de Agricultura ha nombrado una comision para redactar un proyecto de ley de cereales, en la que don Pascual Madoz representa á Barcelona.

Madrid, domingo, 3 de julio.

La *Gaceta* publica hoy sancionada la ley de concesion del ferro-carril de Lérida á Montblanch. Publica ademas el nombramiento del señor Peradaltas para superi-

dente de la Casa de moneda de Madrid.

En el Bolsin no se ha hecho hoy nada.

Berna 30 de junio, por la tarde.

«Partes de Turin confirman que Garibaldi ha recibido la órden de ocupar la Valtelina superior.

Se espera á Garibaldi con 3,000 hombres en Tirano donde hay ya 500 hombres de infanteria del ejército regular sardo.

Cerca de Bormio ha habido escaramuzas entre el cuerpo frances que ha sido enviado á la Valtelina y los austriacos que guardan el paso del Stelvio.

Lóndres 30 de junio, por la tarde.

Esta tarde se ha reunido el Parlamento para dar principio á sus tareas.

En la Cámara de los comunes lord Palmerston ha anunciado que el nuevo gobierno continuará siguiendo la política del anterior gabinete, observando una neutralidad estricta. Se aprovechará de las ocasiones que se presenten para restablecer la paz sobre bases dignas y justas.

Durante la temporada se presentará el bill de reforma.

Lord Napier ha insistido en que se aumente la marina y el ejército, en atencion á los triunfos de los franceses en Italia.

El mártes lord Elcho presentará una proposicion manifestando el deseo de la Cámara, de que lord Palmerston siga observando la neutralidad. Esta proposicion de lord Elcho ha sido recibida por todos los individuos de la Cámara con aplausos.

En la Cámara de los lores lord Redcliffe llamará el viérnes la atencion de los nobles miembros sobre los negocios de Italia.

Lord Granville ha manifestado que el gobierno conservará la neutralidad *bona fide* (de buena fe.)

Lord Malmesbury ha tomado la palabra para defender la política del gobierno anterior.

Paris, sábado 2 de julio.

El *Morning Post* confirma que M. Cobden se ha negado á aceptar el ministerio de Comercio, pero que apoyará á lord Palmerston.

Paris, domingo, 3 de julio.

Milan 2.—La legion de Garibaldi y la division del general Cialdini operan para cerrar el paso de todos los valles del Adigió, apoderarse del lago de Garda y aislar Verona del Tirol.

Berna 2.—Un cuerpo de cazadores de los Alpes, fuerte de 5000 hombres, está para llegar á Tirano, y se asegura que lo manda Garibaldi.

Marsella, domingo, 3 de julio.

La municipalidad de Pisa ha abierto un registro para inscribir los nombres de los que quieran votar la anexion definitiva de la Toscana al Piamonte.

En Bolonia los oficiales piamonteses organizan un cuerpo de quince mil hombres.

En Plasencia se ha recibido con grandes ovaciones á Kossuth, quien continua su camino en direccion del campamento de los soberanos aliados.

Ha llegado á Ancona una brigada de tropas pontificias. En Perusa se ha mandado procedera una informacion sobre las últimas ocurrencias.

En Roma escriben que se ha publicado una protesta.

El embajador de Francia en Nápoles ha sido condecorado por el Rey con el cordon blanco.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

De los periódicos de Menorca recibidos hoy copiamos lo siguiente:

MAHON 28 de junio.

La construccion del nuevo vapor *Menorca* avanza con una rapidez asombrosa. Segun escriben de Glasgow (Escocia), las planchas del casco estan ya colocadas. A mas, los señores constructores despues de haber adquirido los informes necesarios, y visto la utilidad de la última invencion para recalentar el vapor por medio de tubos, cuya colocacion ignoramos; han adoptado para el *Menorca* una mejora tan importante, y con ella, en igualdad de consumo de combustible, aumentará la velocidad del buque con la fuerza mayor que adquiere la máquina.

Nuestro corresponsal de Ciudadela nos dice lo siguiente:

«Dias pasados hemos tenido el gusto de ver entre nosotros al simpático pintor don Juan Mestre natural de Palma, que habia pasado á esta ciudad con encargo de retratar á nuestro muy querido Sr. Obispo. Ha desempeñado su cometido con el mejor éxito: no solo ha sido feliz con la exactitud del perfil y propiedad de colorido, sino que ha logrado trasladar en el lienzo la amabilidad, la dulzura de carácter y toda la fisonomía moral de la persona que representa. Esta es la voz de los muchos que han tenido el placer de ver una obra tan perfecta.

Tenemos el sentimiento de que no haya sido mas larga su permanencia entre nosotros por las buenas cualidades que adornan á este artista y porque á causa de la premura del tiempo no ha podido ejecutar algunas obras que ya tenia encargadas.

Para dar un testimonio de aprecio á las bellas artes, me he apresurado á poner en conocimiento de V. la precedente noticia.»

Idem 29.

En la mañana de ayer un jóven trató sin duda de atentar contra su vida, pues se habia tragado una porcion de fósforos segun nos han dicho. Los facultativos le administraron desde el momento el necesario antídoto; pero se temia por su existencia.

Idem 1.° de julio.

La Alameda y la parte del puerto por donde ella se estiende presentaban en la tarde de S. Pedro un magnífico panorama. Mil y mil botes, ya cruzaban las tranquilas aguas ligeros como la brisa, ya se mecian blandamente al rededor de la goleta *Maria Teresa* destinada para la divertida fiesta de la Cucaña, y á la que su capitan don Juan Canevas empavesó con el mayor gusto. En los muelles y calles del paseo era inumerable la concurrencia, que se retiró muy complacida de esta popular y divertida funcion, amenizada, segun habíamos anunciado por las músicas de los batallones de Figueras y Arapiles.

Idem 3.

Está decidido que el cable submarino se amarrará al pié de Monjuich en Barcelona, siguiendo directamente hasta la fortaleza de Isabel II.ª en este puerto, y estableciéndose otro que nos pondrá en comunicacion con la capital de la provincia, y á esta con Ibiza y la Península por Denia.

Segun noticias fidedignas, debemos esperar de un dia á otro la goleta de hélice *Buenaventura* que ya habia sondeadola costa hasta el canal de la isla del Aire, y que continuará sus trabajos para la colocacion del cable submarino.

Las embarcaciones entradas durante el mes de junio han sido 20 buques nacionales, 16 con carga con 936 toneladas y 1 en lastre con 37: y las salidas 25, de las que 17 con 881 toneladas lo han hecho cargadas, y 8 en lastre con 565, componiendo el total de toneladas entradas y salidas 24 19.

En esta reseña no van comprendidas las embarcaciones entradas ni salidas para la costa de la isla.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos 1	Solteros 1	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas 2

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

EL PROFETA ISAIAS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 38 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 31 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 4 m. 0 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Juan Pomares y Garcia.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago de la mensualidad de junio próximo pasado á las clases pasivas que tienen radicados sus haberes en esta Tesoreria. Palma 4 julio de 1859.—José Meana.

COMUNICADO.

Sr. Editor del periódico El Isleño:

Muy señor mio; con esta fecha dirijo la siguiente comunicacion al periódico *El Mallorquin* para su insercion; esperando de su bondad se servirá hacer otro tanto en el suyo, quedándole reconocido S. S. S. Q. S. M. B.—*Francisco Gacias.*

Sineu 1.° julio de 1859.

Muy señor mio: habiendo leido en su estimable periódico del miércoles 29 del pasado una comunicacion de su corresponsal de esta, en que le da conocimiento de un hecho desgraciado ocurrido en la madrugada del 26 con algunas reflexiones morales sobre el juego: espera el que suscribe tendrá V. la deferencia de dar publicidad á las siguientes líneas á fin de rectificar ciertas suposiciones aventuradas que por decoro de la autoridad local y buen nombre de sus conciudadanos no pueden pasar sin su debido correctivo, quedándole sumamente agradecido S. S. S. Q. S. M. B.—*Francisco Gacias, síndico.*

Cualquiera que con fria imparcialidad, lea alguno de los párrafos de la indicada correspondencia, no podrá menos de asombrarse deduciendo lógicamente que el pueblo de Sineu es muy inmoral, que no impera la ley, ó que la autoridad que gobierna se ha desentendido de sus deberes y dejado á sus subordinados á la merced de sus depravadas pasiones, y á la mas funesta quizá de todas ellas, el juego: el primer estremo se vé palmariamente confirmado con las siguientes palabras del comunicante «segun la voz pública la pasion del juego se ha generalizado de una manera espantosa en esta villa, se indican una porcion de garitos etc.» No concebimos que un hijo de este pueblo dejándose arrastrar por un celo indiscreto haya tan hondamente lastimado la buena reputacion de sus conciudadanos intentando aparezca ante la opinion pública el pueblo de Sineu como un continuado garito: dicen empero es la plebe la que se ocupa en estas criminales diversiones; qué importa, ¿no son plebe tantos oficiales honrados que en diferentes talleres gastan dia y noche sus fuerzas para vivir con decoro? ¿no es plebe el jornalero laborioso, nervio de la sociedad, que despreciando los rayos abrasadores del sol, trabaja casi sin tregua por una escasa recompensa? Sobre esta plebe por tantos conceptos desgraciada, y que no pocas veces se alhaga, se ha descargado el recio golpe de la afrenta: plebe honradísima son los humildes habitantes de esta villa, no dudando pueden rivalizar en virtudes y buen nombre con todas las demas de la Isla; bien sabemos habrá algunos se desentienden de sus obligaciones, pero estos son en muy escaso número, lo que acontece en todos los pueblos mas moralizados del mundo. En confirmacion de lo dicho pudieramos aducir pruebas convincentes ya exhumando hechos anteriores, ya entrando en parangones.... como no tratamos de herir la susceptibilidad de nadie, deseamos tan solo que el pueblo que nos vió nacer aparezca como realmente es, y no como alguien en su exaltada imaginacion ha intentado pintarlo. Veamos el segundo estremo y aquí oiremos los repetidos lamentos del corresponsal hecho un Jeremias por la criminal ignorancia en que al parecer vive nuestra autoridad local sobre hechos tan notorios y que tanto lastima la sociedad; sin tratar de encomiar sus virtudes, ni poner en relieve sus faltas, podemos afirmar en obsequio de la verdad, que nuestro digno alcalde y su antecesor han perseguido no una sino reiteradas veces, ya solos, ya ayudados de la benemérita guardia civil á algunos que olvidándose de sus mas sagradas obligaciones se ocupaban en el fatal vicio del juego; podrá haber habido en concepto de algunos falta de celo en negocio de tanta trascendencia; estos males son inherentes al cuerpo social, y es imposible desarraigarlos del todo; las malas pasiones las ha habido en todos tiempos y en todos paises: no porque se diga juegan en Madrid, en Palma, y se señale una que otra casa, se podrá poner en duda el buen comportamiento de las ilustradas autoridades de la metrópoli y capital de la provincia. Quede consignado que si en la correspondencia de que hacemos mérito, se ha intentado afirmar, lo que no podemos creer de una persona de moral tan rígida, que la pasion del juego en esta villa sea tan general, ó que haya habido abandono por parte de nuestra autoridad en perseguirla y castigarla; protestamos desde ahora contra semejantes asertos por ser ofensivos y calumniosos: y estrañamos muy mucho que el corresponsal que tanto sabia y oia obedeciendo los impulsos de su bondadoso corazon, no se hubiese acercado confidencialmente á la autoridad para darle aviso de tanto escándalo; su obra hubiera sido muy laudable, y evitado tal vez el hecho desgraciado que lamentamos todos.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Ibiza en 2 dias pailebot Cármen, de 46 toneladas, pat. Francisco Escandell, con 4 mar., 2 pasageros, sal y efectos.

De Barcelona en 3 dias laud Paquito, de 49 toneladas, pat. Pedro Antonio Bauzá, con 5 marineros, 2 pasageros, hierro, harina y efectos.

De Tortosa en 4 dias idem San Antonio, de 10 toneladas, pat. Francisco Pons, con 3 marineros y frutas.

De Tarragona en 3 dias javeque San Juan Bautista, de 59 ton., pat. Andres Barceló, con 7 marineros, un pasagero y lastre.

De Areñs, en 3 dias laud Esperanza, de 23 toneladas, pat. José Soler, con 3 mar., un pasagero y patatas.

De Barcelona en 3 dias idem Bienvenida, de 58 toneladas, pat. Bartolomé Pujol, con 6 marineros y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 2.

Para Aguilas laud San Cayetano, de 37 toneladas, pat. Pedro José Izquierdo, con 5 mar., 2 pasageros y leña.

Para Argel id. San José, de 26 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar. y frutas.

Para id. id. San Pablo, de 20 ton., pat. Pascual Ferrer, con 3 mar., un pas. é id.

Para Cádiz polacra Inés, de 126 ton. cap. don Salvador Juan, con 10 mar. y lastre.

Para Marsella id. San José, de 120 ton., capitan don José Vallés, con 10 mar. é id.

Para Puerto-Rico id. Astrea, de 175 ton., capitan don José Fiol, con 10 mar., frutos y efectos.

Dia 4.

Para Ibiza y Valencia vapor Rey don Jaime 1, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 108 pas., balija y efectos.

Para Cullera laud Cármen, de 26 ton., patron Gabriel Espasas, con 3 mar. y lastre.

Para Tortosa idem Pepita, de 39 ton., patron Tomas Salomó, con 6 mar. é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESCRITORIO PÚBLICO.

CASA EL SEÑOR MARQUES DEL REQUER, ESQUINA AL BORNE.

Se da razon: de la venta de una partida de escopetas nuevas, de diferentes precios, procedentes de la fabrica de Ibarzabal en *Eibar*, y que acaban de llegar.

De la de simiente de gusano de seda, producto de este pais, y de uno de los puntos que mejores resultados han dado en los años anteriores.

De la de «*Guano artificial*» de don Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierras y sus productos, se está aceptando por los agrícolos y colonos en España.

De la compra de toda clase de papel del Estado, convertido en láminas.

Del préstamo en dinero sobre fincas, alhajas, buenas firmas y demas garantias aceptables.

De la compra y venta en comision de géneros de toda clase, así como de efectos y bienes raices.

Del pago en el mismo dia de su vencimiento de los cupones de los títulos al portador de la deuda consolidada y diferida, y de acciones de carreteras, ferro-carriles y obras públicas, así como el de la amortizacion y premios que á estos correspondan, evitando á los tenedores la formacion y entregas de facturas en las oficinas y esperar la conformidad del gobierno para su cobro.

Dicho escritorio se encarga por sí del despacho de todo género de espedientes, cuya tramitacion representando á interesados particulares ó corporaciones, deba seguirse ante las dependencias de esta capital, ó en las oficinas generales de la córte, aceptando al mismo tiempo cuantas comisiones, encargos y poderes que para cualquier objeto se sirvan someterla. Toma á su cargo el activar cerca de la Direccion general de derechos y propiedades del Estado, la adjudicacion á sus rematantes de las fincas de bienes nacionales que se hayan sacado á pública subasta en esta provincia, y falte aquel requisito de aprobacion de la superioridad. Tambien garantiza el mas pronto despacho de los espedientes de toda clase de crédito contra el Estado y su conversion en laminas de la deuda.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá para Argel el juéves 7 del que corre á las seis de la mañana. Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta.	40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, el *Mallorquin*, estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel, el lúnes 11 del mismo, y en el mismo dia y á las tres de su tarde continuar su viaje para Barcelona, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

Salidas del vapor MALLORQUIN, *capitan don José Estade y Sabater, en sus viajes para Argel.*

Llegada á Palma el mártes 5 de julio á las siete de su mañana.

Salida de Palma para Argel el juéves 7 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Argel el viérnes 8 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Argel para Palma y Barcelona el domingo 10 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Palma el lúnes 11 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Palma para Barcelona el lúnes 11 de julio á las tres de su tarde.

Llegada á Barcelona el mártes 12 de julio á las siete de su mañana.

Salida de Barcelona para Palma y Argel el juéves 14 de julio á las tres de su tarde.

Llegada á Palma el viérnes 15 de julio á las siete de su mañana.

Salida de Palma para Argel el lúnes 18 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Argel el mártes 19 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Argel para Palma y Barcelona el viérnes 22 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Palma el sábado 23 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Palma para Barcelona el sábado 23 de julio á las tres de su tarde.

Llegada á Barcelona el domingo 24 de julio á las siete de su mañana.

EN LA TIENDA DE PINTURAS DE JOSE Salas, cerca la puerta del Muelle, se ha recibido una gran partida de pinturas y aceite linaza, las que con gran baja se venden á los precios siguientes:

Pintura blanca y negra á 3 sueldos libra, verde á 4 sueldos 6 dineros, aceite linaza á 3 sueldos; todas las demas pinturas se venden tambien á precios muy módicos.

PARA MALAGA DIRECTAMENTE, SALdrá de este puerto el dia 6 del presente, el bergantin *Joven Antonia*, al mando del capitan don Juan Mas. Admite cargo á flete y pasageros. Se despacha en la calle de los Arcos del Borne manzana 230, número 22.

INTERESANTE.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van á elaborarse de hoy en adelante objetos del mas esquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa á precios sumamente *módicos*. Las personas que de ellos necesiten, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne número 23 de esta ciudad.

ALQUILER.—En lo mas céntrico de esta ciudad hay para alquilar un primer piso de grande capacidad y comodidad, reune todas las circunstancias necesarias para una familia. Darán razon en la libreria de Juan Colomar, plaza de Cort, y en el horno esquina á la calle de los Fideos.

SE HALLAN PARA ALQUILAR DOS PIsos, con tres cuartos dormitorios, con su derecho de agua de fuente, situados en la calle del *Pou del Arbosar*, cerca la calle d'*en Vindango.* En el café de la esquina darán razon.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

SE REMATARÁ EN LA PLAZA DE CORT de esta ciudad el dia 12 de los corrientes, á las nueve de la noche, á favor del mayor postor, el predio *Son Guiem*, sito en el distrito de la villa de Marratxí, siempre que la postura acomode al dueño del mismo inmueble. Palma 4 de julio de 1859.

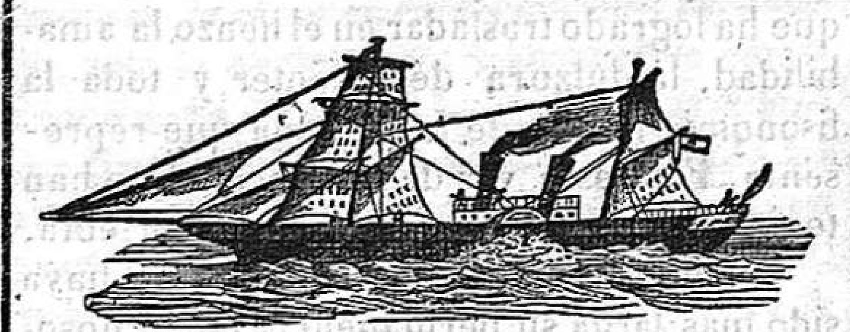
HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior: á precios módicos

REMATE.

A voluntad de su dueño se rematará la noche del 16 del corriente mes, si la postura acomoda, el predio *Son San Juan de Marjal*, sito en el término de la villa de Muro.

Para mas detalles pueden avistarse los licitadores con el corredor Andrés Serra, en cuyo poder obra el plan de condiciones. Palma 4 de julio de 1859.—P. O. de S. E. el Marqués de Bellpuig.—Francisco Sancho y Pujol.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 6 del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CALLE DE SAN MIGUEL, FRENTE SAN Antonio, en casa de don Miguel Vich, hay un almacen para alquilar.

CÍRCULO MALLORQUIN.

14.° *y* 4ª *funcion de la segunda série de abono, para hoy mártes* 5 *de julio.*

La comedia en 3 actos:

LA HIJA DE LAS FLORES.

Las boleras nuevas

Las Baleares,

por la primera pareja y cuerpo coreográfico.

Terminando con la pieza en un acto

QUIEN MANDA EN MI CASA.

A las 8 1/2.

Funcion estraordinaria para mañana 6

FUERA DE ABONO.

Beneficio del primer actor don Ceferino Guerra.

El drama en 2 actos

CESAR ó *El perro del Castillo.*

Miscelanea de bailes nacionales.

Y la pieza andaluza por el señor Dardalla

LOS CELOS DEL TIO MACACO.

NOTA. Los señores abonados tendrán reservadas sus respectivas localidades en el despacho de billetes hasta la una en punto del dia.

UN REAL LA ENTREGA.—NUEVA PUBLICACION ILUSTRADA.—DOS ENTREGAS SEMANALES.

LOS REYES, LA IGLESIA Y EL PUEBLO
Ó
LOS TRES NAPOLEONES
Y
LA GUERRA DE ITALIA
EMPEZADA EN 1859.

Vida política y militar de NAPOLEON EL GRANDE, del DUQUE DE REICHSTADT, y de NAPOLEON LUIS BONAPARTE.—HISTORIA DE UN SIGLO que forma la epopeya mas grandiosa que atesoran los archivos de la humanidad. *Escrita por sus principales héroes*, y completada por los historiadores de mas fama, así nacionales como estrangeros, desde la Revolucion Francesa de 1793. Ordenada y traducida por una sociedad literaria.—Edicion ilustrada con mas de MIL GRABADOS debidos al lápiz y al buril de los mas aventajados artistas, entre ellos los retratos abiertos en acero de Los TRES NAPOLEONES, de la emperatriz EUGENIA, hoy dia regente de Francia; de los mas famosos generales y hombres políticos de que hace mencion la historia, y de un gran mapa de Europa y de la Guerra de Italia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los Reyes, La Iglesia y el Pueblo, ó Los tres Napoleones y La Guerra de Italia, constará de dos tomos voluminosos, del tamaño, papel y caractéres iguales al del prospecto.

Se repartirá por entregas de doce páginas, al ínfimo precio de *un real de vellon* cada una en toda España, precio sumamente módico, si se atiende al mucho testo que contendrá cada entrega, empleando los mismos caractéres, si bien que claros, muy compactos, con que está impreso el prospecto.

Durante la publicacion se repartirán *gratis* á los señores suscritores, los retratos abiertos en acero por los primeros artistas de Paris, de los generales mas famosos y hombres políticos de que hace mencion la historia, así como un bellísimo mapa de Europa y de la Guerra de Italia. Cada una de estas láminas, que se darán gratis á los señores suscritores, vale cuando menos, el importe de cuatro entregas.

No se puede fijar el número de entregas de que constará la obra, por los motivos espuestos en el prospecto, pero calcúlase que no escederán de ciento cincuenta, por mucho que se dilatase la guerra de Italia.

Por ahora todas las semanas se repartirán (con la exactitud que tiene acreditada la casa editorial,) dos entregas perfectamente satinadas, con una cubierta de color: mas adelante se aumentará el número de dichas entregas si es del agrado de los señores suscritores.

LA
GUERRA DE ITALIA

ESCRITA POR



M. Leal y Madrigal.

ILUSTRADA

CON MAGNIFICAS LAMINAS, YA LITOGRAFIADAS, YA GRABADAS, POR LOS PRIMEROS ARTISTAS.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LA GUERRA DE ITALIA se publicará por entregas. Cada una costará de 16 páginas de texto en fólio, ó de 8 páginas y una lámina de igual tamaño. Cuando las circunstancias requieran que la lámina, mapa ó plano sea de doble tomaño, formará entrega; si de cuádruplo dos entregas.

CADA ENTREGA UN REAL EN TODA ESPAÑA.

Se publicará á lo menos una entrega semanal, ó tantas como lo requieren los sucesos, á fin de que lleguen á noticia de nuestros suscritores con toda premura.

La 1.ª entrega está de manifiesto en los PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

